



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1949/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día quince de abril del dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1949/2015, presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la licenciada [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Estadísticas de población cubierta y cotizantes: 1) Población cubierta 2012, 2013 y 2014, 2) Total de trabajadores cotizantes por rama de actividad económica de los años 2012, 2013 y 2014 y 3) Total de cotizantes activos por rama de actividad económica de los años 2012, 2013 y 2014"**, hace las siguientes **Valoraciones:**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, el Departamento de Actuariado y Estadística remitió a esta oficina la información consistente en: Estadísticas de 1) Población cubierta 2012, 2013 y 2014, 2) Total de trabajadores cotizantes por rama de actividad económica de los años 2012, 2013 y 2014 y 3) Total de cotizantes activos por rama de actividad económica de los años 2012, 2013 y 2014".

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202